



# 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO

## ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Fecha: **10/05/2018**

Hora: **12:00 hrs.**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO LPL 43068001-023-18 "SERVICIO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE FARMACIA Y ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DE MATERIAL DE CURACIÓN PARA PACIENTES AFECTADOS DEL 22 DE ABRIL (FIDEICOMISO F/29428- 0"

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL OPD  
'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'**

**Acta de Resolución de Adjudicación**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO LPL 43068001-023-18 "SERVICIO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE FARMACIA Y ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DE MATERIAL DE CURACIÓN PARA PACIENTES AFECTADOS DEL 22 DE ABRIL (FIDEICOMISO F/29428-0**

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 12:00 horas del día 10/05/2018, se reunieron en el auditorio de las oficinas centrales del OPD Servicios de Salud Jalisco, con domicilio en Dr. Baeza Alzaga No. 107 Col. Centro, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco; se reunieron los miembros del **COMITÉ**, para celebrar el acto de Resolución de adjudicación del **"PROCESO"** conforme se señala en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios así como los numerales 2 y 14, de las bases y para efectos de comprensión de la presente acta, se deberá de atender el "Glosario de términos y definiciones" descritos en las bases que rigen el presente **"PROCESO"**.

**Resultando y Considerando**

Con fecha 25 de Abril del presente año se llevó a cabo la publicación de la convocatoria para las personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la licitación citada en el preámbulo del presente documento en los portales de la SEPAF y el de la Secretaría de Salud Jalisco, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren los artículos 1, 2, 3, de la Ley del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud, Jalisco; artículos 1, 3, 4 punto 1 fracción III, 5, 23, 24 fracción VI, VII, XI, 25, 35, 37, 47 fracción 1, 49, 52, 54, 55 fracción II, 56, 59, 60, 61, 76, 84, 85, y 86, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 13, 19, 40, 51 Fracción I y 54 del Reglamento vigente, y los artículos 1, 2, 5, 10, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19 fracción I, 20, 21, 22, 24, 26, 27, 28, 29, 38 y demás correspondientes de las Normas, *Políticas y Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones, Servicios y Enajenaciones de 'Servicios de Salud Jalisco'*, artículos 1, 15, 16 y 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios". Así como lo correspondientes de las Normas, Políticas, y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud Jalisco".

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL OPD  
'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'**

Acta de Resolución de Adjudicación

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO LPL 43068001-023-18 "SERVICIO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE FARMACIA Y ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DE MATERIAL DE CURACIÓN PARA PACIENTES AFECTADOS DEL 22 DE ABRIL (FIDEICOMISO F/29428-0

El día 04 de Mayo del presente año se llevó a cabo la junta aclaratoria a la cual se registró la empresa ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD S.A. DE C.V. habiéndose solventado las preguntas planteadas por el Proveedor: ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD S.A. DE C.V, realizadas las precisiones por parte de la CONVOCANTE, tal y como consta en el acta correspondiente.

Posteriormente con fecha 8 de mayo del año en curso, se reunió el **COMITÉ** en la Vigésima Tercera Sesión Ordinara para llevar a cabo el evento de presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de las propuestas que se describe en el punto 2 (Eventos del proceso) de las bases, proceso en el cual compareció el **PARTICIPANTE ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD S.A. DE C.V.** Cumpliendo en la parte cuantitativa.

**CONSIDERACIONES:**

1.- Dado que el LICITANTE ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD S.A. DE C.V. Se acreditó legalmente para presentar sus propuestas técnicas y económicas, una vez que cumplieron con la acreditación indicada en el punto 8.1 de las BASES.

2. Acto posterior las propuestas técnicas fueron analizadas y evaluadas por Lic. Carlos Alberto Vargas Mendoza Subdirector Administrativo del Hospital General de Occidente y el Dr. Ángel Silva Almaraz, Director de la Regulación de la Atención Medica ambos de las Áreas Técnicas y Requirente del ORGANISMO con apoyo del C. Bricio Rivera Orozco Representante del COMITÉ, ello conforme lo establecido en la Primera Sesión Ordinaria de Fecha 30 de Enero de 2018 así como a conformidad a lo establecido en el punto 11.1 de las BASES. La evaluación Técnica obra en el expediente

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL OPD  
'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'**

Acta de Resolución de Adjudicación

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO LPL 43068001-023-18 "SERVICIO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE FARMACIA Y ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DE MATERIAL DE CURACIÓN PARA PACIENTES AFECTADOS DEL 22 DE ABRIL (FIDEICOMISO F/29428-0

3. Con base en la evaluación técnica, elaborado por los anteriormente señalados se emite el siguiente:

**DICTAMEN TÉCNICO:**

El **COMITÉ**, con base en la evaluación técnica determina, que el **PARTICIPANTE**:

<b>PARTICIPANTES:</b>	<b>CUMPLE O NO CUMPLE</b>
<b>ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD, SA. DE C.V.</b>	Cumple

4. Acto seguido y conforme lo que establece el numeral 12 de las bases, se presenta a los integrantes presentes del "COMITÉ" el cuadro económico comparativo, elaborado por el Lic. OLIVER HUESO QUIÑONEZ Jefe del Departamento de Adquisiciones, Revisado por el LCP, JOSE GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ, Director de Recursos Materiales y Visto Bueno de la LIC. ADA LUCIA AGUIRRE VARELA, Directora General de Administración, todos del **ORGANISMO**, para efectos de que emita la resolución a la mejor propuesta, ello conforme lo establecido en el numeral antes referido y el 11.2 de las bases.

En mérito de lo anterior y con fundamento en los artículos 13, 23,24 fracciones VI Y VII, 30 fracciones V y VI, 66 fracciones I, 67, 68 y 69 así como los arábigos, numeral 11 de la **LEY**, se procede a emitir las siguientes:

**PROPOSICIONES:**

**PRIMERA.-** Se adjudica al **PARTICIPANTE** Abastecedora de Insumos para la Salud S.A. de C.V. para el **Servicio de Surtido de Recetas del Servicio Integral de Administración de Farmacia y adquisición de medicamentos y de material de curación para pacientes afectados del 22 de abril** objeto de esta licitación por un monto de hasta **\$ 8, 000,000.00 (Ocho Millones de pesos 00/100 M.N.) Incluido IVA o lo Ejercido hasta el 5 de Diciembre del 2018 siempre y cuando no rebase el techo presupuestal señalado con anterioridad.**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL OPD  
'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'**

**Acta de Resolución de Adjudicación**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO LPL 43068001-023-18 "SERVICIO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE FARMACIA Y ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DE MATERIAL DE CURACIÓN PARA PACIENTES AFECTADOS DEL 22 DE ABRIL (FIDEICOMISO F/29428-0**

**SEGUNDA.** En caso de incumplimiento se harán efectivas las sanciones establecidas en las bases, así como las previstas en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su reglamento y las demás que conforme a derecho procedan.

**TERCERA.** Proceda a la elaboración del contrato-pedido correspondiente de conformidad con lo aclarado en el punto primero, previo a que se entregue la garantía prevista en las bases que rigen el **PROCESO**.

**CUARTA.-** Notifíquese la presente resolución al **PARTICIPANTE** en los términos establecidos en el punto 15 de las bases que rigen el presente **PROCESO**

**QUINTA.-** Por lo anterior, se ratifica que de conformidad con el artículo 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, el **COMITÉ**, en ejercicio de su potestad pública, es autoridad competente para emitir la presente resolución, sin que medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y tratarse de un acto lícito y de posible realización; Así mismo, conforme a lo establecido en el artículo 13 fracción VI de la Ley de Procedimiento Administrativo y conforme a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la misma Ley, así como a su capítulo IV en relación con alguna inconformidad.

Se hace propicia la oportunidad para hacer del conocimiento de los **PARTICIPANTES** involucrados en el presente evento, respecto de los efectos de notificación, legal y administrativo correspondiente, los cuales serán efectivos a partir del término de la presente acta.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL OPD  
'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'**

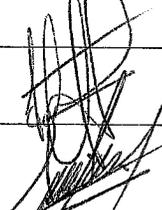
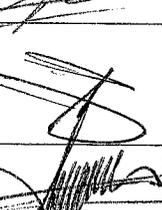
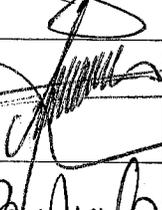
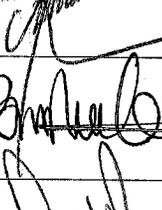
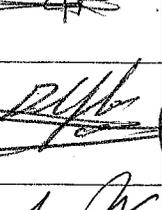
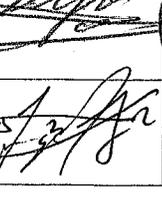
**Acta de Resolución de Adjudicación**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO LPL 43068001-023-18 "SERVICIO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE FARMACIA Y ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DE MATERIAL DE CURACIÓN PARA PACIENTES AFECTADOS DEL 22 DE ABRIL (FIDEICOMISO F/29428-0**

En tal virtud el presente documento gozará de eficacia plena a partir de este momento.

Se da por terminada la sesión, siendo las 12:50 horas del mismo día en que se dio inicio, y firman de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. CONSTE.-----

**VOCALES**

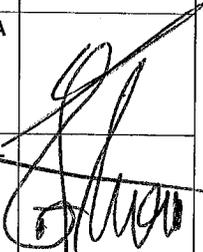
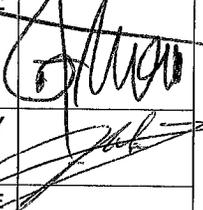
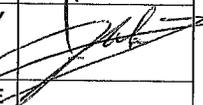
Nombre	Puesto	Firma
L. C.P. ADA LUCIA AGUIRRE VARELA	PRESIDENTE SUPLENTE	
L.C.P. JOSÉ GABRIEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ	SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE	
DR. ÁNGEL SILVA ALMARAZ	REPRESENTANTE SUPLENTE CON EL CARÁCTER DE CABEZA DE SECTOR	
LIC. ESTELA GUTIÉRREZ ARREGUIN	REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	
LIC. ALEJANDRO SÁNCHEZ ARROYO VOCAL SUPLENTE	CONTRALORÍA DEL ESTADO	
C. BRICIO RIVERA OROZCO VOCAL SUPLENTE	CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO	
MVZ MARIO AGUILAR PARRA	CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA	
LIC. ALEJANDRO OREA RAMÍREZ	CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO, S.P.	
DR. JOSÉ ALFREDO GARCÍA HERNÁNDEZ VOCAL SUPLENTE	CONSEJO AGROPECUARIO DE JALISCO	
LIC. JORGE ALBERTO MARTÍNEZ JIMÉNEZ	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO	

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL OPD  
'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'**

Acta de Resolución de Adjudicación

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO LPL 43068001-023-18 "SERVICIO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE FARMACIA Y ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DE MATERIAL DE CURACIÓN PARA PACIENTES AFECTADOS DEL 22 DE ABRIL (FIDEICOMISO F/29428-0

**INVITADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

Nombre	Puesto	Firma
LIC. MANUEL MENDOZA PLASCENCIA	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO	
LIC. OLIVER HUESO QUIÑONEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO	
LIC. ALBERTO PONCE GARCÍA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS.	
LCP. CARLOS ALBERTO VARGAS MENDOZA	REPRESENTANTE DEL HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE	

Fin del Acta.

